

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0024-2025

Sesión ordinaria cero cero veinticuatro, dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del veinte de mayo del año dos mil veinticinco, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, presidente municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, presidente municipal, Carmen Adilia Morales Zúñiga, vicepresidente Municipal, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes: Henry Guerrero Rodriguez, Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Regidores suplentes ausentes: Nuria Quesada Alfaro, Carlos Freddy Araya Arce, Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Ninfa Rojas Salas, María Sugely Milagros Rojas Huertas, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Jonnathan Arce Rodríguez, Bryan Rodríguez Moya,. Síndicos suplentes presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, Sonia Valenciano Alpízar (propietaria). Síndicos suplentes ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, Juan Antonio Rodríguez Vargas, vicealcalde primero. Ausente Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa Municipal,

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Atención a visitas

Licenciado José Rolando Pérez Soto, auditor municipal

Presentación: Manual de Auditoría Interna de la Municipalidad de Zarcero, Anexo 1 La Auditoría Especial Políticas, Generalidades y Procedimientos

- 6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 0023-2025
- 7- Lectura de correspondencia.

- 1-Oficio MZ-AM-AL-OF-0148-2025, criterio jurídico sobre la capacidad de la municipalidad para aceptar donaciones de bienes inmuebles otorgadas por particulares.
- 2- Oficio CDRZ del Comité de Deportes, solicitan aval y aprobación del proyecto Activate Zarcero.
- 3.- Oficio MZ-AM-OF-0373- 2025 solicitud de pago Mapache - Cunetas San Luis
- 4- Oficio DFOE-LOC-0806(09125)-2025 de la Contraloría General de la República sobre estructura presupuestaria gobiernos locales.
- 5- Oficio MZ-AM-OF-0372- 2025 Solicitud de pago a Constructora Herrera S.A
- 6- Oficio ADE-FEDOMA N035-2025 ACU N01-05-2025 reglamento de la Ley 10594.
- 7- Oficio SCZ-058-2025 de Coopecar, solicitan información.

8- Informe de la alcaldía municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO 1:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez.

15: 02 el regidor Esteban Varela Jara

ARTICULO II ATENCIÓN A VISITAS

Licenciado José Rolando Pérez Soto, auditor municipal

Presentación: Manual de Auditoría Interna de la Municipalidad de Zarcero, Anexo 1 La Auditoría Especial Políticas, Generalidades y Procedimientos

Presidente Municipal: le solicitamos al señor auditor don José Rolando Pérez, que nos haga la exposición sobre el manual de auditoría interna de la Municipalidad de Zarcero anexo 1, la auditoría especial política, generalidades y procedimientos, le otorgamos 20 minutos para la exposición.

Licenciado José Rolando Pérez Soto, auditor municipal: muy buenas tardes, Señor Presidente, señores concejales, público general. Muchísimas gracias por la convocatoria. Yo lo que tengo para hoy es un tema bastante corto, es una exposición sobre un tema técnico de auditoría que es la auditoría especial. Es un manual operativo, por lo tanto, voy a dedicar hacerles una exposición general del tema y dejar un espacio más amplio para las consultas que ustedes le puedan realizar.

Los documentos que vamos a conocer es el informe MZ-AI-OF-0081-2025, que consiste en el anexo 1 del manual de auditoría, trata de la auditoría especial política, generalidades y procedimientos.

Este documento se remite al Concejo Municipal para conocimiento, no requiere aprobación mediante el oficio.

Entrando en materia, esta es la portada principal del documento. El manual de auditoría viene a ser un documento como les indiqué de carácter operativo.

Es un documento que tiene una importancia a lo interno, sobre todo para la inducción del personal nuevo, porque cuando se contrata, por ejemplo, un asistente de auditoría, en vez de explicarle cómo se trabaja a nivel interno, este documento le brinda a esta persona el paso a paso de cómo se desarrolla una auditoría de carácter especial. Ese es un anexo porque el documento es mucho más amplio. Recordemos que la auditoría tiene varios servicios y vamos a entrar a detallar un poquito ¿qué servicios son los que brindamos nosotros?

Tal vez como tema introductorio, veamos el plan de trabajo del año 2025, recordemos que el 15 de noviembre del año pasado era la fecha máxima para inscribir este documento en la página de la Contraloría General de la República. Previo a eso fue presentado el documento al Concejo Municipal, una vez conocido por el Concejo Municipal, este documento fue enviado a la administración activa para conocimiento de todo lo que es la alcaldía y de parte de los funcionarios, contiene todos los proyectos que se planificaron para 2025 y veamos un repaso, muy rápido de cuáles son los temas que vamos a tratar hoy en lo que se denomina auditoría de carácter especial.

El primer punto, denuncia ciudadana: este es justamente uno de los aspectos que se trata en una auditoría de carácter especial.

Vamos a pasar al punto 5 autorización de los libros municipales: otro concepto que se maneja dentro de una auditoría de carácter especial.

El punto 6 servicios de asesoría y advertencia. Cabe dentro de esta misma clasificación.

Pasamos al punto 8 donde tenemos el componente de estudios especiales, de seguido tenemos los demás estudios, los que tenemos sobre temas específicos, auditorías que se conocen como auditorías financieras, operativas, administrativas, de sistemas y las actividades que son de carácter permanente, como lo es la capacitación que recibimos los funcionarios, el manejo de la oficina y etcétera.

La auditoría especial es el tema de esa presentación, entonces ya vimos qué conceptos se incluyen en este tipo de auditoría y tenemos el primer ejemplo, una auditoría de cumplimiento dentro de una auditoría de carácter especial, estas auditorías básicamente, lo que permiten determinar el cumplimiento del bloque de legalidad de un tema específico, solamente eso.

Una asesoría, cuando el auditor tiene conocimiento de un tema en el cual pueda brindar un apoyo a la administración, se realiza mediante una asesoría. Aquí lo vimos en el presente año, por ejemplo, cuando la administración lanzó el aviso de una próxima reestructuración institucional aprovechamos para refrescar el tema que ya en el 2023 se había asesorado a la alcaldía de turno. En este caso se le recomendó a la actual administración, considerar los aspectos de la asesoría que se les brindó por ser un tema de relevancia institucional.

Las asesorías no contienen recomendaciones, no son vinculantes, son simplemente un apoyo, una colaboración que el auditor sobre un tema de su competencia puede brindarle esa ayuda a la administración para la toma de decisiones.

El servicio de advertencia es un poquito más complejo, el servicio de advertencia lo que conlleva es avisar con oportunidad a la administración cuando existe un acto que se concreta, puede traer efectos negativos en Administración. Como, por ejemplo, un incumplimiento en el marco legal.

La advertencia tiene la particularidad de que le permite a la administración a hacer un alto y tomar la decisión de si continúa o se detiene. Es una colaboración para la administración para evitar un problema mayor.

La advertencia si tiene recomendaciones, pero no son vinculantes como la de un servicio de auditoría o un estudio de auditoría, sino que la responsabilidad recae sobre, finalmente sobre la administración sea la alcaldía, o sea el Concejo Municipal.

La autorización de los libros municipales es un tema que hacemos a diario con los actas y los libros de la contabilidad, los libros municipales, actas y libros de contabilidad solamente pueden manejarse con una apertura autorizada por el auditor interno y con un cierre autorizado por el auditorio interno, sin embargo, no es que el auditor interno fiscaliza el contenido de los actas ni los libros contables, esto es responsabilidad de la administración. Lo que hacemos es, garantizar que esos libros tengan una formalidad y que su contenido sea íntegro, que no tenga errores o vicios que puedan anular los actos que ahí se contemplan porque son actos sumamente importantes para la administración.

¿De ahí la importancia de que todos los libros pasen por la auditoría para su apertura y para su cierre, cuáles libros tienen que someterse a este control? Hay un manual que se emitió en el año 2021, en el cual hicimos un inventario de los libros que tienen que llevarse en este momento aquí hoy, básicamente los libros que obligadamente tienen que someterse a la autorización de la auditoría interna son los libros contables y las actas de los órganos colegiados, sobre todo el Concejo Municipal, las actas del Concejo Municipal, las actas de la Junta vial y en relación con las comisiones especiales del Concejo Municipal, también se tienen que someter a este control, luego tenemos las comisiones que forman la administración, en las cuales están definidas a hoy cuáles son las que tienen que someterse a esta autorización y hemos estado trabajando en esa materia con los diferentes departamentos.

Finalmente tenemos la atención de las denuncias que plantean los ciudadanos. Esto cae dentro de las auditorías de carácter especial.

Las denuncias tienen una particularidad, deben cumplir con ciertos requisitos, porque lo que pretendemos es que el denunciante sea responsable en la interposición de una denuncia, ya sea en auditoría interna, ya sea una denuncia ante la alcaldía ante el Concejo Municipal o bien una denuncia ante la Contraloría General de la República u otros órganos competentes.

Lo que se persigue es que el denunciante aporte la información concreta específica con pruebas del acto que se está denunciando.

Esto es una denuncia responsable. No es hablar por hablar, entonces lo que perseguimos aquí es manejar esa responsabilidad. Si los documentos no cumplen con los requisitos, el auditor o la Contraloría puede ordenar el archivo del documento.

Si la denuncia cumple con los requisitos y pasa a la fase de admisibilidad, ya sea acá o en la Contraloría, o en la entidad que la desarrolla puede generar varios productos. Puede ser que los hechos presuntamente irregulares, conlleven la generación de un informe de control interno. El informe de control interno se hace como una auditoría de carácter especial y se manda a la administración activa, con las recomendaciones que sí son vinculantes una vez que se genera el informe definitivo.

Puede ser que la denuncia, tenga altas probabilidades de contener hechos presuntamente irregulares. Estos hechos presuntamente irregulares pueden ser de varios tipos.

Aquellos que generan responsabilidad, ante un caso de esos el informe especial que se llama relación de hechos, hace un análisis de los presuntos responsables de las presuntas normas incumplidas y del marco o régimen disciplinario que aplica a los servidores públicos involucrados.

Este documento lo que conlleva es, constituirse en un insumo para que la administración y aquí es donde la auditoría se sale, la administración estructure un órgano director de procedimiento administrativo para determinar si lo que el auditor encontró tiene validez y se puede aplicar sanciones. Eso lo define un órgano administrativo que lo puede conformar la alcaldía, si está dentro de sus competencias, lo puede conformar el Concejo Municipal si está dentro de sus competencias, o bien se va a una instancia externa, si a lo interno no tenemos competencia. Por ejemplo, si estamos ante una responsabilidad administrativa sobre funcionarios que están bajo la responsabilidad de la alcaldía, es ésta la que realiza el órgano director de procedimiento administrativo. Lo constituye, lo valida, digamos, y aplica las responsabilidades que señala la normativa.

Si tenemos hechos que caen dentro de la responsabilidad penal, esto no se ve a lo interno. El auditor hace un documento que se llama denuncia penal y lo envía a la sede judicial respectiva. Con esto terminamos la parte general, lo que son políticas, generalidades y procedimientos.

Creo que no sería necesario ser tan explícito, porque eso como les indiqué, lo va a ver un trabajador de auditoría o un auditor cuando esté aprendiendo el trabajo acá en Zarcero y eso va a ser un medio de inducción. Solamente hago un paréntesis acá para aprovechar el por qué los procedimientos son indispensables a nivel municipal y esto lo hago a raíz de una excelente iniciativa que tuvo la alcaldía y recientemente la pude ver presentada en este Concejo Municipal, que es una un pronunciamiento que hizo la asesoría legal de plantas acerca de la formulación de los reglamentos municipales.

Esa labor es una de las que Zarcero tiene prácticamente como una medida urgente. Se determinó aquí cuando llegué yo, yo estuve como ya les he explicado, llegué en junio del 2021, me encontré una auditoría interna cerrada sin documentos, casi 3 años sin auditoría interna, eso es ilegal, eso no se puede hacer.

Y, ¿qué pasó en este tiempo, no lo sabemos qué pasó de ahí para atrás? Tampoco lo sabemos. Prácticamente en 2021 se abrió auditoría interna y empezamos a formular reglamentos de auditoría para empezar.

Empezamos a convencer a la administración para que se cumplieran con todos los reglamentos que no existen en esta municipalidad, dichosamente en esta administración se ha planteado aquí una excelente iniciativa que había que aprovechar al máximo porque no se puede trabajar sin normativa interna, porque eso brinda inseguridad jurídica.

Los reglamentos por sí solos no nos sirven de mucho. Recordemos que son documentos de carácter general.

Igual, que una ley que es aún más general, necesita de un reglamento para poder ser aplicada.

Un reglamento cuando he formulado necesita un auxiliar que son los manuales de procedimientos, que esa es la forma en que usted operativiza el reglamento, ¿cómo se van a aplicar los reglamentos en la municipalidad? Por lo tanto, ya que aquí se tuvo la excelente iniciativa, sí recordarles que los reglamentos por sí solos no nos van a servir, se va a requerir que cada reglamento tenga un manual de procedimientos y ese es un trabajo muy complejo, bastante tiempo, no conozco por parte de esta administración, a parte de la iniciativa que se presentó a través del pronunciamiento de la asesoría legal de planta, no conozco un cronograma que nos permita conocer de qué forma la municipalidad de Zarcero va a subsanar

la materia normativa, entonces, por ahora lo que tenemos es un documento legal que nos indica la necesidad y cómo hacerlo. Pero cuáles reglamentos publicar, en qué tiempo, ¿cuáles prioridades y cómo se van a manejar las responsabilidades en este tipo de trabajo? para tener claridad de los años que vamos a tardar en este proceso sería bueno que el Concejo Municipal y la alcaldía lo aclaren. Con esto prácticamente les dejo el espacio más amplio de ustedes para que me hagan todas las consultas y así aprovechamos para aprender juntos.

Presidente Municipal: muchas gracias, don José Rolando. Don Rolando entonces yo creo que está muy bien. El manual era bastante importante, yo creo que ir teniendo todas las pautas que tiene que seguir alguien que llegue sea verdad en un en algún momento de la vida, o sea, alguien que llegue a colaborarle a usted, que haya algo que vamos una guía donde pueda ir continuando con las labores bastante, bastante importante.

Como consulta esto, nosotros debemos aprobarlo o simplemente como información, le contesta el señor auditor que es información, solamente se recibe.

Regidor suplente Henry Guerrero: gracias señor presidente, buenas tardes para todos y todas las que nos acompañan y nos escuchan; don Rolando gracias por la exposición. Creo que esto, como usted dice, son herramientas que nos van a ir ayudando paso a paso, ¿aquí la pregunta es, ¿cómo saber entre todos, ¿cómo se está hablando, ¿cuáles son los reglamentos prioritarios, a cuáles debería la administración darle prioridad?

Auditor Municipal: precisamente a eso me refería, ese cuadro, ese cronograma, que no es sencillo, que se va a llevar varios años, implica un trabajo arduo de parte de la alcaldía con todos los directores de área, los directores de área o las direcciones son las personas que van a proponer esas prioridades. Van a identificar los reglamentos que son necesarios y además de eso les van a poner una valoración. Ahí se va construyendo un inventario. Es un trabajo que está pendiente, no conozco un documento al respecto y corresponde en este caso a la alcaldía. En el caso del Concejo Municipal tiene algunas implicaciones directas, el Concejo Municipal tiene que constituir un reglamento del debate, por ejemplo. Tiene que constituir un reglamento de organización de las comisiones permanentes y especiales. Tiene que reglamentar el trabajo de los puestos que están bajo nombramiento del Concejo, que son la Secretaría de actas, la del suscrito, como auditor y la de la contabilidad. Esas regulaciones tienen que estar contempladas en un reglamento, entonces esas competencias las tiene el

Concejo Municipal, un reglamento que ustedes tienen que tener es un reglamento de atención de la denuncia ciudadana, que el ciudadano valga la redundancia, decide presentarles a ustedes, ¿cómo resuelven ustedes una denuncia presentada por un ciudadano? El reglamento les va a indicar cómo realizarlo. En el caso en el caso mío yo tengo un inventario muy amplio porque leo la Gaceta todos los días y tengo un inventario de todos los reglamentos que existen a nivel municipal, día a día se están publicando donde yo les podría ayudar con los reglamentos más nuevos, que temas, incluso hasta les puedo facilitar los indicios para que no partan de cero y tomen reglamentos como base para montarlos. No les puedo ayudar más porque el reglamento yo lo evalué, pero sí tengo una buena cantidad de reglamentos municipales hoy vigentes que en Zarcero no existen.

Licenciado Juan Carlos Ramírez: muy buenas tardes, tengan todos los aquí presentes y la persona y las personas que nos acompañan por los distintos medios, nada más para comentarle a don Henry y al señor auditor también que la administración está muy preocupada por el tema de los reglamentos. Si se hizo un inventario de la totalidad de reglamentos que tenemos, inclusive están publicados en la página de la municipalidad.

No significa que todos los que estén actualizados tal y como quisiéramos definitivamente sí hemos priorizado. Les puedo decir que a través de las reuniones que tenemos con la alcaldía, se nos ha indicado al departamento legal, cuáles son los departamentos, cuáles son los departamentos en los que debemos concentrarnos en este momento, les puedo comentar que el departamento de desarrollo territorial ya nos envió casi la totalidad de sus reglamentos al área legal para que estén en revisión. Entonces sí, sí hay un plan, sí se están trabajando. Sin embargo, cada reglamento requiere un trabajo bastante complejo de parte del área técnica y de parte del área legal, también como uno de los reglamentos que salió aquí, que es de gran relevancia es el Comité Cantonal de Deportes, que la semana pasada ya tuvimos una sesión con el comité bastante importante en tiempo para ir avanzándolo, pero sí para comentarles, si hay un plan, si se están trabajando y esperaríamos que no sean tantos años don Rolando, pero sí estamos priorizando por departamento y sí, los estamos trabajando aparte la alcaldía, sí hay una iniciativa de continuar, yo también que estoy en la comisión de control interno municipal, es uno de los temas que hemos venido identificando, que sí se requiere un tiempo importante, claro, pero sí lo estamos trabajando.

Presidente Municipal: agradecerle al Sr auditor por el tiempo y por la exposición que nos vino a realizar esta tarde y no entonces estaríamos cerrando con este tema. Muchas gracias don José Rolando.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0023-2025

ACUERDO 2:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta: Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1-Oficio MZ-AM-AL-OF-0148-2025, criterio jurídico sobre la capacidad de la municipalidad para aceptar donaciones de bienes inmuebles otorgadas por particulares.

ACUERDO 3:

CONSIDERANDO:

I. Que conforme al artículo 2 del Código Municipal, la Municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y plena capacidad jurídica para ejecutar actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

II. Que, según lo establece el artículo 4, inciso f), del mismo cuerpo normativo, las municipalidades están facultadas para concertar con personas nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, dentro de los límites y competencias legales asignadas.

III. Que el artículo 13 del Código Municipal reconoce al Concejo Municipal la atribución de autorizar egresos y comprometer bienes municipales, así como celebrar convenios conforme al principio de legalidad y la normativa vigente.

IV. Que de conformidad con el criterio jurídico **OJ-174-2006** de la Procuraduría General de la República, **las municipalidades, en su calidad de personas jurídicas, están plenamente facultadas para recibir en donación bienes o servicios ofrecidos por personas físicas o jurídicas privadas**, siempre que dichas donaciones sean gratuitas, sin contraprestación o condicionamiento alguno, y no constituyan donaciones onerosas o compensaciones contractuales.

V. Que la señora **Flora Virginia Rodríguez Morales**, ha manifestado su voluntad de donar a favor de la Municipalidad de Zarcero un derecho sobre un bien inmueble conocido como **Parque San Pablo**, con el propósito de colaborar con la regularización futura del resto de los terrenos donde actualmente se ubica dicho parque.

VI. Que esta donación se encuentra conforme con el principio de legalidad, la capacidad jurídica de la Municipalidad y con los fines públicos que persigue, y no implica contraprestación alguna por parte del gobierno local, siendo un acto de liberalidad a favor del interés comunal.

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO ACUERDA:

1. **Aceptar la donación gratuita del derecho de propiedad sobre el bien inmueble denominado "Parque San Pablo"** realizada por la señora **Flora Virginia Rodríguez Morales**, en los términos y condiciones que se formalicen mediante la correspondiente escritura pública, la cual no contiene condición onerosa ni genera contraprestación a cargo de la Municipalidad.
2. **Autorizar a la señora alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas, para que en representación de la Municipalidad de Zarcero comparezca a la suscripción de la escritura pública correspondiente** para formalizar la aceptación de dicha donación, en cumplimiento de los requisitos legales pertinentes.
3. Disponer que una vez formalizada la donación, se proceda a registrar el bien en el patrimonio municipal y a coordinar con las instancias competentes las gestiones para la futura regularización legal de los terrenos restantes del Parque San Pablo, conforme a los fines de interés público que se promueven. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

2- Oficio CCDRZ del Comité de Deportes, solicitan aval y aprobación del proyecto Activate Zarcero.

ACUERDO 4:

El Concejo Municipal acuerda convocar a sesión extraordinaria el día jueves 22 de mayo del 2025 a las 4:00 PM, para que sea expuesto el proyecto Activate Zarcero y se solicita a la

administración y el Comité de Deportes en conjunto brinde un informe sobre los procesos de contabilidad del Comité y del presupuesto 2025. Se realiza en una sesión extraordinaria dada la urgencia de resolución y por el plazo hasta el viernes para que sea presentado por el Comité de Deportes ante el Icoder el acuerdo que se ha tomado por el Concejo Municipal, Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

3.- Oficio MZ-AM-OF-0373- 2025 solicitud de pago Mapache - Cunetas San Luis

ACUERDO 5:

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda aprobar el pago a la empresa TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA licitación mayor 2024LY-000002-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000001318 por un monto a cancelar de ¢16,832,518.00 correspondiente a la orden de pedido 0822024000400047 de la contratación de mano de obra para la construcción de cuneta revestida en el camino código 211001 en el distrito de San Luis. Oficios de referencia: MZ-AM-OF-0373- 2025 MZ-UTGV-OF-0094-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

4- Oficio DFOE-LOC-0806(09125)-2025 de la Contraloría General de la República sobre estructura presupuestaria gobiernos locales.

Presidente Municipal: ellos remiten un recurso audiovisual que explica el origen que ha actualizado la estructura programática presupuestaria utilizada por el sector municipal para el registro de información en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto, esta iniciativa, las fases desarrolladas durante el año 2024 y cómo acceder al documento de la nueva estructura programática en el SIPP. Invitan a ver el documento, el link se encuentra en el oficio. Se toma nota.

5- Oficio MZ-AM-OF-0372- 2025 Solicitud de pago a Constructora Herrera S.A.

ACUERDO 6:

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda aprobar el pago a la empresa Constructora Herrera Sociedad Anónima, licitación pública 2022LN-000003-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000029086 por un monto a cancelar de ₡44.198.532,50 correspondiente a la orden de pedido 0822024000400038 compra de diferentes agregados para el mantenimiento rutinario de las vías de comunicación, por demanda. Oficios de referencia: MZ-AM-OF-0372- 2025, MZ-UTGV-OF-0081-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

6- Oficio ADE-FEDOMA N035-2025 ACU N01-05-2025 reglamento de la Ley 10594.

Presidente Municipal: Es importante esta información, tal vez que sea trasladado a la administración para que nos brinde un informe legal antes de la aprobación.

ACUERDO 7:

El Concejo Municipal acuerda remitir el oficio N.º ADE-FEDOMA-035-2025 y sus respectivos anexos a la Administración, a efecto de que se sirva realizar el análisis legal que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

7- Oficio SCZ-058-2025 de Coopecar, solicitan información.

Presidente Municipal: El Consejo de Administración de Coopecar remite acuerdo para solicitar información sobre las gestiones que se han realizado respecto a la ampliación del puente ubicado en el sector del “INVU” (conocido como el puente de Colochos), y en el puente sobre el río Espino que se encuentra en el límite entre Zarceró y Naranjo, o bien sobre la posibilidad de la construcción de un nuevo puente en ambos lugares.

ACUERDO 8:

El Concejo Municipal acuerda remitir a la Administración Municipal el oficio N.º SCZ-058-2025 de Coopecar, por tratarse de un asunto relacionado con el ámbito de sus funciones. Asimismo, se solicita a la Administración emitir el informe respectivo y remitirlo al Concejo Municipal. Comuníquese a Coopecar el presente acuerdo Aprobado con 5 votos de los

regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Vicealcalde Municipal Juan Antonio Rodríguez: muy buenas tardes a todos. Saludos muy especiales. Evidentemente vamos a responderle a Coopecar, pero creo que es importante ya que se menciona el oficio porque no es un tema de interés no sólo de la cooperativa, sino que mucha gente ahí a veces nos pregunta también; brevemente indicarles que sí se ha hecho una gestión importante de nuestra parte a nivel de alcaldía, inclusive la más reciente fue una visita que solicitamos de la gente encargada de la zona para ver varios temas. No, no sólo el puente, pero en el puente fue uno de los que casualmente vimos.

Los ingenieros de Conavi que estuvieron con nosotros nos explicaron en detalle, inclusive viendo ahí en la pantalla de la computadora y todo lo demás y los proyectos de los procesos de contratación que ellos tienen. Y el tema con este puente es que forma parte de un paquete de puentes, entonces Conavi no contrata puentes individualmente, sino estaba junto con otros 3 puentes de otras regiones y lo que se hicimos, se nos garantizó es que efectivamente están debidamente presupuestados los recursos, están en ese proceso y que los procesos son muy lentos porque son sumas sumamente grandes, imagínese lo que puede significar la construcción de 3 o cuatro puentes, entonces este el proceso de contratación se torna más lento.

Las garantías de cumplimiento que tienen que depositar las empresas y las mismas empresas que participan no puede ser cualquiera. Nos explicaron muy bien entonces, eso es lo que ha retrasado el proceso propiamente de contratación, pero si pudimos percatarnos de primera mano en ese momento de que efectivamente sí está considerado y el atraso básicamente ha sido por eso, por procesos de contratación, de coronavirus, pero igual vamos a enviarle la respuesta a la gente de la cooperativa. Presidente Municipal: muy bien. Muchas gracias don Juan Antonio.

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

El Vicealcalde primero Juan Antonio Rodríguez Vargas, procede a presentar el informe de la semana:

Reiterar entonces el saludo para todos. La señora alcaldesa lamentablemente hoy no está con nosotros, se presentó la partida de un familiar cercano de ella y de la compañera de Recursos Humanos, de Ana Belén Rodríguez, entonces hoy está en temas de funerales y por eso no nos acompañan acá, por lo tanto, vamos a proceder a informarles a ustedes, seguramente algunos puntos, tal vez que ella tenía adicionalmente a lo que yo traigo acá serán conocidos en la próxima sesión.

Empezar diciéndoles que además de lo que es propiamente la atención rutinaria interna aquí administrativa, que es muy importante porque doña Gina ha puesto en práctica de manera muy eficiente las reuniones permanentes. Ya Juan Carlos mencionaba las reuniones mensuales con los directores, pero también lo hace diariamente con los encargados de diversos departamentos y con diferentes temas que ha sido de muy buenos resultados para el manejo de la administración, pues también hay algunas cuestiones que son un poco más relevantes ahí que quiero mencionar que hay un trabajo que se viene haciendo aproximadamente un par de meses, a solicitud de la Contraloría General de la República de una auditoría se solicitó un levantamiento de los sistemas pluviales de la red vial cantonal.

Eso ha sido un trabajo, suma sumamente intenso, detallado. Esto ha requerido mucho tiempo, mucho que mucho empleo personal, de recursos profesionales para poder atenderlo. Estamos hablando de que se hizo un trabajo de levantamiento de campo. Efectivamente no solo de mapas de todo lo que tiene que ver con cajas de registro, con pasos de alcantarillas, con cunetas revestidas, salidas de agua, etcétera, que pone totalmente actualizado, cuál es la situación del cantón en esos temas, nos permite no sólo cumplir con lo que demanda la Contraloría, sino contener una información fidedigna de cuál es la situación del cantón en esos temas. Entonces aquí yo quería rescatar y mencionar el esfuerzo extraordinario que ha tenido que hacer el personal de la unidad técnica, don Juan Carlos también nos ha colaborado mucho ahí con esa parte.

Yo creo que es un trabajo a destacar, puesto que si bien es cierto son fusiones que le corresponden sí tuvieron que hacer un esfuerzo extraordinario y siento que ahí no solo se hace un trabajo eficiente, sino que se economizaran muchos recursos de la municipalidad, un trabajo de este tipo, o sea, ya pensaba en la contratación y le costaba aproximadamente 50.000.000 de colones para que tengamos una idea de qué, de qué es lo que se ha hecho con

todo este trabajo, como les decía, ha implicado la dedicación de muchos de los compañeros de la unidad técnica y eso también ha generado que tal vez hayan algunas cosas pendientes de realizar todavía. Como ya se logró terminar, ahora se iba a quedar un espacio mayor para para seguir atendiendo lo que tenemos ahí pendiente y entre esas cosas, la información correspondiente a una moción que ha presentado Esteban aquí, con todo el tema del plan quinquenal y todo ese asunto va a ser ahora sí debidamente atendido, pero sí quería mencionarlo, porque el hecho de que no lo tengamos hoy aquí ha sido en buena medida por todo este trabajo que se ha tenido que se ha venido realizando.

Un trabajo importantísimo que se está concluyendo esta semana y que fue motivo de gran preocupación para nosotros, para la unidad técnica y para la municipalidad general fueron los 2 grandes deslizamientos que se dieron en la Calle la Máquina. Yo creo que todos nos enteramos y gracias a Dios se lograron resolver y hoy tenemos ya construidos los 2 que nos va a permitir garantizarnos el tránsito normal por esos caminos, cosa que no haberlos resuelto antes de que lloviera, seguramente el tema se hubiera agravado muchísimo más y hubiéramos tenido problemas de comunicación de esos sectores es un tema que, por supuesto, por lo menos a mí me hace sentir sumamente satisfecho y tranquilo de que hayamos logrado resolverlo y muy importante con el apoyo de la comunidad, de los usuarios del camino que aportaron bastante y la muni y por supuesto, es una enorme inversión en ese en esos trabajos.

En algún momento aquí se había dicho de que si hubiéramos tenido que atenderlos con presupuestos municipales y con el diseño que se pretendía y no nos alcanzaba el presupuesto del año para eso, entonces un logro bastante importante que nos alivian la preocupación con ese tema.

Don Luis Daniel solicitó también una gestión a Conavi con el tema básicamente el bacheo fue lo que usted mencionó, pero se hizo todo un trabajo de levantamiento, no solo el tema del bacheo, sino de algunos pendientes que tenemos ahí. Algunos deslizamientos que no han sido este retirados por ellos. Entonces hicimos todo un trabajo con todos los problemas que presenta la ruta 141 y también la 7:41 Conavi tiene sin atender entonces para para informarle que ese tema también está haciendo debidamente atendido.

Igual tenemos un proyecto que nos ilusiona, yo creo a todos, a nosotros acá que es el proyecto de las microempresas con el Mopt, con la UNA y por supuesto, la municipalidad y la Unión

Cantonal que es algo novedoso y que está avanzando bastante también con el apoyo aquí de la parte legal que nos ha ayudado mucho con ese tema.

Está bastante avanzado, yo creo que vamos a tener muy pronto la posibilidad de tener aquí trabajando esta esta nueva modalidad de microempresas.

En otros temas la municipalidad ustedes saben que realizan realiza campañas cada cierto tiempo de castración en el cantón y el sábado anterior se realizó en Los Ángeles. Yo estuve ahí presente y puedo dar fe de que fue sumamente exitosa, extraordinariamente exitosa, más bien no solo por la cantidad de animales castrados que anduvo en 75, habían más anotado, pero no llegaron todos y atendieron 75 castraciones. Eso tiene un impacto a todo nivel. Impacto a nivel social a nivel de salud, de la misma estética de las comunidades y todo lo que esto representa también fue exitoso porque los mismos compañeros y compañeras que han estado con ese tema se dieron a la tarea de visitar las comunidades y todo lo demás, para identificar dónde tenemos problemas de ese tipo. A mí me llamó mucho la atención y quiero agradecer y también a los colaboradores de la municipalidad, ya que lo han hecho ya en varias oportunidades Ad honorem, sacar un fin de semana para hacer estos trabajos, para hacer, para ofrecer este servicio a las comunidades, es digno de rescatar y quiero agradecerles a ellas porque realmente pude verlo personalmente, es un es una iniciativa muy, muy buena.

También quisimos participar ahí en algún incentivo con los agricultores del cantón. Ustedes recuerdan que los habíamos invitado en la actividad que tuvimos el domingo, que estuvo muy bonita, por cierto, los agricultores que recibieron los reconocimientos y sus familias estaban felices con eso, sin embargo, el tema de coincidir con varias actividades de género que no hubiera, que no hubo suficiente presencia de personas ahí, pero igual este queríamos contarles que fue una actividad muy bonita que se coordinó con UPA Nacional y con el Centro Agrícola y yo creo que tuvo el éxito que queríamos, por lo menos en el sentido de que se reconociera la figura del productor del cantón, que es muy importante.

Mañana hay una feria de empleo aquí promovida por la municipalidad, queremos recordarle a la población y ojalá que la aprovechen, vamos a tener la presencia de al menos 6 empresas de aquí del cantón, sean instaladas en el cantón, que van a estar recibiendo currículums que van a estar recibiendo solicitudes de trabajo, entonces me parece que es un tema también que

ojalá que que a través de los medios de comunicación que nos permiten llegar a los hogares del cantón pueda la gente enterarse y poder participar en esta iniciativa.

Estamos finalizando una etapa importante en el relleno sanitario en el cierre técnico del relleno sanitario. Ahí pueden ver las imágenes de ustedes, eso que hoy se ve muy bonito, como un patio, como una área normal, ha sido toda una montaña de basura durante años. Casualmente por cumplimiento de ley, pero también porque es algo que nos interesa, dejarlo de la mejor manera. En esta semana que está, digamos, terminando la etapa de presencia de la maquinaria por ahora y estamos viendo que ya prácticamente está tapada todo lo que hay.

Se hicieron obras de canalización de agua de lluvia para que no haya problemas de deslizamientos y cosas de ese tipo, los que no conocen el sitio, yo pienso que sería importantísimo que se den la vuelta ahí porque nadie tal vez se imagina qué es lo que lo que existía ahí. A mí me tocó desde la época que yo estuve en la municipalidad de iniciar aquí con este tema de relleno sanitario y era como me agrada ver eso que tenemos ahora ahí, por todo lo que uno sabe que hay debajo que vemos ahí, pero está bien bonito. Ha sido una inversión muy importante, aquí lo hemos visto. Cuando se han aprobado presupuestos para el cierre técnico, casualmente van dirigidos a estas obras que estamos viendo ahí. Entonces me parece que era importante que ustedes lo conocieran también.

He participado también en estos en estos meses en la comisión municipal de emergencias que más recientemente lo que hemos estado dándole seguimiento al tema del comportamiento del volcán, ahora que inicia el invierno es sumamente importante todo el tema de monitoreo, de pronóstico, de tiempo, de todo lo que esto significa y las probables emergencias que se pudieran presentar. Entonces la municipalidad, a través de la alcaldía, la que coordina la comisión, tenemos un trabajo continuo En este sentido, estamos planificando más bien la realización de un simulacro en agosto que seguramente se va a realizar en el hogar de ancianos, pero ahí les vamos a estar comunicando al respecto.

También fui nombrado recientemente desde el comité directivo de Fedoma, en el comité regional de enlace del INA. Entonces creo que es un espacio muy importante.

Doña Gina designó a mí y también está ahí el presidente de Fedoma que es el alcalde de Grecia, de manera que todos los temas relacionados con capacitaciones del INA y todo lo

concerniente a esa institución vamos a tener la posibilidad de estar, digamos ahí y en el espacio donde se toman decisiones de ese tipo, entonces me parece que para la municipalidad también es importante.

El tema del informe de la unidad técnica o maximizar. Ahí tenemos imágenes de lo que ha sido el bacheo en frío. Es una nueva experiencia también que lo hemos comentado aquí en otras oportunidades ya lo implementamos en el camino de Bajo Tapasco a La Legua en camino Pacayal también se colocó y allá en el puente de San Luis hacia Alto Villegas también se aplicó y es un tema que por supuesto tenemos toda la fe de que va a funcionar, pero es el tiempo, nos lo dirá ya cuando empiece a llover parejito, a ver cómo, cómo se comporta este material que significa una solución importante para ese tipo de trabajos.

Este tema de colocación de material en los caminos, pues es de rutina, sin embargo, se acrecienta más en la época de final de verano cuando va a entrar en invierno las diferentes comunidades siempre presionan mucho para que por lo menos se haga este tipo de mantenimiento con lastre y si se ha hecho en varios caminos del cantón en estas últimas semanas.

Y cuando veíamos, por ejemplo, antes del pago que se hacía a Herrera de materiales, estos son lo que estamos viendo ahí, en buena, en buena parte, creo que ha sido un trabajo muy importante y aquí hago un paréntesis también porque a veces tal vez las mismas comunidades no dimensionan el valor que tiene este tipo de inversión por parte de la municipalidad. veces solo pensamos que la muni nos mandó un par de viajes de material, no estamos considerando a veces lo que implica el transporte, la colocación cuando se les ha colaborado con eso, etcétera, que tiene un costo muy importante y en ese sentido estamos trabajando también con los compañeros de la unidad técnica, porque es importante que se conozca la inversión real que hace la municipalidad en todo este tipo de ahorros, o sea que se pueda dimensionar en aporte económico fe cuánto significa todo esto.

Después de que terminamos en la Peña la niveladora presentó un problema ahí con un pistón que hay que cambiarle, entonces eso se lleva unos 8 o 15 días, entonces lo que lo que hemos hecho es aprovechar para hacer este tipo de limpieza mecanizada. Se hizo en varias comunidades, aquí vemos Laguna-Palmira. En Calle Pérez, caminos de hacia camino hacia

Anatery, y todo lo que es limpieza de derrumbes que se han presentado en diferentes sectores es lo que estamos viendo en estas imágenes. Tapesco, Palmira.

Hay unos derrumbes que inclusive he llegado por ahí alguna nota. Eso ya fue atendido debidamente y tenemos en el camino de San Luis Barranca, uno muy importante que había que limpiar. Se logró hacer también.

Y un trabajo que ustedes han visto que se ha estado realizando estos días, se ha continuado con él, que es la colocación de señales verticales que por supuesto son muy necesarias para el mejor control del tránsito de vehículos se ha hecho a nivel del distrito central, como también a nivel de las diferentes comunidades del cartón.

Bueno ahí agregan los compañeros, lo mismo que les estaba mencionando labores de rutina.

El tema de elaboración de procesos de contratación pública es toda una tarea, todo un tema que implica también mucho tiempo de los compañeros en el cumplimiento de todo el proceso de todos los requisitos para lograr finalmente alcanzar la contratación de algún servicio de algún insumo que requiera la municipalidad.

Lo demás ya lo mencioné, material que se retira del plantel para esos trabajos que veíamos en elaboración del proyecto pluvial que ya les mencioné también.

Y, por supuesto, la atención de contribuyentes que ahí es tarea de todos los días, estar atendiendo vecinos del cantón que nos visitan para solicitar colaboración colaobración.

Básicamente es lo que tenemos para hoy, señor presidente, cualquier consulta con mucho gusto. Se proyecta el vídeo se hizo en honor a los agricultores.

Feliz día del agricultor que la tierra siga siendo generosa con ustedes y que su labor continúe floreciendo. Zarcero orgullosamente tierra forjada por agricultores.

Vicealcalde primero: sin duda alguna hay que resaltar la figura del agricultor sigue siendo la actividad económica más importante aquí nuestra y sigue siendo un modo de vida que gracias a Dios tenemos y que hace que este cantón tenga inclusive un nivel de vida diferente a muchas regiones del país, vivimos en una tierra que todavía podemos destacar, por eso es, gracias, señor presidente.

Regidor propietario Denis Alfaro: gracias presidente. Buenas tardes para todos. Yo tengo solamente una consulta, cuánto tiempo le resta al relleno sanitario para que ya se concluya los trabajos ahí y si se concluye para esta administración, ¿qué tipo de proyecto se pretende hacer ahí?

Vicealcalde primero: muy importante, no hay una fecha límite, digamos que quiero decir porque recordemos que esto es un tronco que se hace conjuntamente con el Ministerio de Salud, de ellos, de hecho, regresa al trabajo de seguimiento de monitoreo de todas las obras que se van realizando, porque además de lo que veíamos ahí del tapado, digamos de la basura, se hacen con este constantemente análisis de lixiviados que por dicha y casi no aparecen ya.

Se hacen otro tipo de obras que tiene que ver con todo el tema del proceso del cierre técnico, entonces, si bien es cierto, no tenemos como una fecha determinada, si va a ser en esta administración, claro, tenemos la fe de que sea más bien este. Hoy estoy conversando con el muchacho que tenemos de encargado, ahí es un tema mucho presupuestario, seguramente si tuviéramos todos los recursos y ya estuviera terminado el cierre técnico, ustedes han visto que hemos ido incorporando al presupuesto en cada presupuesto ordinario o extraordinario. Se mete un poco para ir con estas obras lo cual es lo que tal vez no ha permitido que se haya terminado ya, pero sí, tenemos toda la expectativa de que de que sea pronto y Dennis ahí tenemos muchas cosas visualizadas. Un día de estos bajamos ahí con Juan Carlos, por cierto, y otros compañeros para algún tipo de proyecto, porque recordemos que es una finca grande, son como 30 hectáreas, si mal no recuerdo.

Entonces se presta para proyectos como los que hemos soñado en un proyecto de algún parque ecológico, por ejemplo, ahí recordemos que por el tema de no sólo de que de que ahí abajo hay basura, sino de que cerca de ahí está la quebrada que pasa, el río que pasa ahí todo lo demás horas de infraestructura como tal también nos van a poder realizar, pero y todo lo que lo que podría significar, por ejemplo, algunas canchas para para práctica de Deportes, una pista, hablábamos del otro día de una pista para para hacer para correr ahí , senderos cosas lindísimas, pero no tenemos tampoco Denis en este momento ya definido qué es exactamente lo que vamos a hacer, pero si efectivamente estamos hablando de una zona riquísima para desarrollar un proyecto de ese tipo.

Otra consulta. También se han proyectado, obviamente, qué tipo de proyecto obviamente se puede desarrollar en este terreno que se donó, que ahora lo aceptamos, ¿qué edición tienen ustedes con hacer ahí?

Vicealcalde: hay que darle la oportunidad a Juan Carlos, yo puedo responder, pero Juan Carlos ha estado a la par mía con esto, ha sido un sueño de todos, pero especialmente de Juan Carlos y me dijo que hemos estado ahí desde casi desde que llegamos ahora en esta administración con ese proyecto y todas las gestiones que hemos hecho a nivel de Mopt y temas registrales de todo. Juan Carlos me ha acompañado entonces Juanca.

Licenciado Juan Carlos Ramírez: Muchas gracias don Juan. Efectivamente parte del sueño que tenemos y digo que en este momento se convierte en un objetivo, un sueño que venimos trabajando hace casi 1 año ya casi que comenzando y empezamos con ese proyecto porque necesitábamos que el Mopt nos hiciera la donación este terreno en el 1968 lo compró el Mopt a una familia de 13 zarcereños. Sin embargo, aunque se hizo la escritura y aunque todo está en regla en el tema ese nunca se inscribió a nivel registral. Entonces hemos experimentado una serie de problemas que hemos intentado subsanar de muchas formas. Sin embargo, aunque ya tuvimos, hoy comentábamos hace un rato que pasamos por 2 viceministros y pasamos por 2 ministros obteniendo la donación de los 2 ministros, pero hay un tema yal que no es tan fácil de solucionar, porque al no haberse presentado la escritura en aquel momento, se hubiera subsanado si las personas estuvieran vivas en ese momento. Lamentablemente 10 de ellos están fallecidos y entonces esta donación que hacen en realidad es de un derecho nada más. Los otros 12 derechos los seguimos tramitando y tuvimos una reunión con un topógrafo que también nos va a estar ayudando, es un proyecto de Zarcero, y que bien queremos o tenemos toda la intención de lograr recursos que tenemos también opciones para hacer un parque ecológico y esa era la idea que hemos venido desarrollando desde hace un buen rato, lamentablemente, aunque tuvimos la donación por parte del del del ministro del Mopt registralmente sigue teniendo ahí una traba, que Dios primero la vamos a solucionar y este es el primer paso de solucionarla.

Don Juan ha estado muy comprometido con el tema de devolverle ese terreno a Zarcero, y de poder hacer algo bastante especial para toda la familia por donde está ubicado y por la historia que tenía, que era un Tajo anteriormente tenemos que pensar en algo Ecológico, sin

embargo, ya hemos visitado la zona un par de veces y se presta, inclusive hemos tenido la donación de un rato de alguien que diseña parques y nos estuvo hablando de las probabilidades que se podían ejecutar en esa zona, que es bastante grande, poco más de una hectárea. Pero sí, de momento continuamos con el proyecto y no vamos a bajar los brazos en el tema hasta que lo logremos. Sin embargo, Zarcerero, que esta administración ha logrado determinar es que no tiene zonas de esparcimiento, no tiene zonas seguras de recreación. Hace falta que la familia pueda ir a un sector, a una plaza, un lugar donde puedan jugar los niños, caminar ellos, sentarse, recrearse en familia y lograr esa unión tan importante hoy, alejarnos un poco de todo lo tecnológico que tenemos y reencontrarnos un poco con esa salud que es tan importante esa salud física y mental, esa integración comunitaria, unión familiar y esa recreación saludable que necesitamos en todos los pueblos, especialmente Zarcerero, que no tenemos cerca del centro alguna zona que nos brinde esta oportunidad, entonces, pues ahí estamos trabajando y como les digo la, el compromiso es continuar hasta el final y ojalá ver ese sueño cumplido y devolviéndole ese terreno a todos los zarcereños con un proyecto bien bonito y de mucha utilidad.

Regidor propietario Denis Alfaro: muchísimas gracias, Juan Carlos por la explicación y de verdad que los felicito que la administración vuelva a la mirada a precisamente a esos espacios de esparcimiento que tanto se necesita porque al día de hoy emigramos, ya sea para San Carlos o para San Ramón o para Grecia, precisamente en busca de eso, porque Zarcerero, no lo tiene Zarcerero no tiene un espacio de para ese para ese esparcimiento que tanto se necesita. Y de verdad que por eso le pregunto que qué proyectos tenían para estos 2 terrenos que es el relleno y ahora este terreno que se donó porque quería escuchar eso, quería escuchar que ustedes tuvieran en sus mentes proyectos así, proyectos de esparcimiento, proyectos que le permitieran a la reunión de familiares o de jóvenes que quieren qué sé yo estudiar o están ejerciendo alguna carrera para determinado terreno. Entonces de verdad que me admira mucho que ustedes estén poniendo los ojos ahora a este tipo de proyectos que son tan necesarios para el cantón. Muchísimas gracias.

Juan Antonio: agregar que en el caso del parque de San Pablo este es todo un tema, ya que data de años, porque en su momento, inclusive cuando yo estuve la otra vez de la muni, también coordinábamos mucho. Se conformó una comisión, una asociación del barrio, ahí

barrio cantarranas, así lo denominamos allá abajo, ahí hay inversión ya importante, inclusive de la misma comunidad en el sitio, entonces el sitio como tal es identificado como un lugar público, sin embargo, por temas registrales se nos impide llegar a invertir recursos esa es la parte que nos tiene en este momento, haciendo nuestro mejor esfuerzo. Juan Carlos ha trabajado mucho en el tema y entonces en eso que estamos, por supuesto que tiene todas las condiciones que uno esperaríamos para hacer un proyecto bien bonito.

Regidor suplente Henry Guerrero: gracias presidente, tal vez Juan Antonio. Yo pienso que estos temas son importantísimos, siempre el informe de la parte de ustedes como alcaldes y creo que esto que pasó en Palmira debería ir más allá realmente, el compromiso que tuvieron, yo sé porque yo estuve ahí un poco indagando un poco, no por andar, sino porque uno se alegra, del proceso de algo tan riesgoso que estaba y del aporte de los vecinos es más que importante recalcarlo y agradecerlo y creo que eso refleja mucho el trabajo que se ha venido dando este año y la confianza que se genera a nivel de la gente, usted el otro día nos decía, es todo un tema a nivel de producción de la agricultura. ¿Cuántos problemas hubiesen tenido esa gente si ese camino queda cerrado? , hubiese sido grave para la agricultura y para la parte de producción de leche que hay ahí porque es muy fuerte. Entonces creo que eso hay que recalcarlo y agradecerlo definitivamente. Yo he hablado con varios, ahí están muy contentos, hay un tema de administración, hay algunos vecinos que se acercan a ustedes y de ustedes que se comprometen con ellos y de acompañar ese proceso y como usted lo dice, ya prácticamente está terminado. El de arriba ya lo voy a ver, quedó demasiado bien y vale la pena realmente recalcar esto porque sí, digámoslo así el acercamiento. Creo que esto que ha venido pasando de confianza, de trabajemos juntos, eso es lo que suma y eso es bueno seguirlo haciendo. Gracias.

Vicealcalde primero: el tema de articulación es fundamental y esta administración, incluido el Concejo Municipal, obviamente se ha caracterizado por ese acercamiento con las comunidades y ahí entonces, cuando los recursos no alcanzan, cuando hablamos del presupuesto municipal, usted requiere ver la participación comunal también y lo hemos tenido no solo ahí, en Palmira la hemos visto en las otras comunidades, también a la gente trabajando con nosotros y también haciendo un esfuerzo económico de parte de ellos y eso nos ha permitido realizar las obras que hemos venido llevando a cabo.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos: convocar reunión de asuntos jurídicos para el próximo martes a las 4 15 pm.

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

La regidora Yerlin Araya Araya, procede a presentar la siguiente moción:

MOCIÓN

Para el establecimiento de un reconocimiento institucional a funcionarios municipales destacados

Presentada por la regidora Yerlin Araya Araya. ante el Concejo Municipal de Zarceros

CONSIDERANDO:

1. Que el trabajo de los funcionarios municipales constituye la base operativa fundamental del gobierno local, y que el compromiso, la excelencia y la vocación de servicio con que se desempeñen tiene un impacto directo en la calidad de los servicios públicos y en el bienestar de la comunidad.
2. Que existen funcionarios que, en el marco de sus funciones, ejecutan acciones o lideran proyectos que exceden sus responsabilidades ordinarias, aportando soluciones innovadoras, impulsando mejoras sustantivas en los procesos municipales o generando beneficios tangibles para la ciudadanía.
3. Que, ante la ausencia de políticas formales de reconocimiento institucional dentro de la Municipalidad, resulta especialmente valioso que el Concejo Municipal impulse prácticas que visibilicen, estimulen y valoren el esfuerzo de quienes ejercen sus funciones con excelencia, ética y compromiso. Reconocer públicamente a estos funcionarios no solo constituye un acto de justicia y gratitud institucional, sino que también fortalece la motivación del personal, fomenta una cultura organizacional basada en el mérito y proyecta una imagen institucional positiva y comprometida con la mejora continua del servicio público.
4. Que el artículo 13, inciso ñ) del Código Municipal faculta al Concejo Municipal a conferir distinciones honoríficas de acuerdo con el reglamento que se emita para el

efecto, lo cual permite al cuerpo colegiado realizar reconocimientos públicos a funcionarios, personas o instituciones que se hayan destacado por su labor en favor del interés público.

5. Que el artículo 13 del Código Municipal, en su párrafo introductorio, dispone que el Concejo podrá ejercer sus atribuciones mediante el acuerdo de mociones debidamente presentadas por sus miembros.
6. Que resulta apropiado permitir que tales reconocimientos puedan ser propuestos tanto por las y los regidores, como por la administración activa, con fundamento en criterios objetivos como: innovación, impacto social, eficiencia, liderazgo positivo o compromiso excepcional con el servicio público.

POR TANTO, SE PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Primero. Que este Concejo Municipal acuerde establecer un mecanismo formal y periódico para realizar reconocimientos institucionales a funcionarios municipales que se hayan destacado de manera sobresaliente en el ejercicio de sus labores y que hayan ejecutado proyectos, acciones o gestiones que excedan sus funciones ordinarias y hayan generado un impacto positivo y verificable en la comunidad.

Segundo. Que dichos reconocimientos consistan en la entrega de un certificado de Reconocimiento con nombre: “Orgullo Municipal, más allá del deber”, y que el funcionario o funcionaria reconocida sea invitado(a) a participar de una sesión ordinaria del Concejo Municipal, donde se le pueda brindar unas palabras de motivación y agradecimiento en el marco del acto de entrega.

Tercero. Que el proceso de nominación de candidatos pueda originarse por propuesta formal de cualquiera de los miembros del Concejo Municipal, o bien, por la Administración activa, ya sea mediante la Alcaldía o los Departamentos institucionales, y que el análisis y aprobación de cada caso se realice en sesión del Concejo mediante el acuerdo respectivo.

Cuarto. Que el reconocimiento se realice, preferiblemente, una vez cada tres meses o según lo disponga el Concejo, considerando la naturaleza de los casos y la calendarización de actividades institucionales.

Por tanto, solicito el respaldo de los demás miembros del Concejo para la aprobación de esta moción.

Atentamente,

Yerlin Araya Araya, secundada por el regidor Esteban Varela Jara

Presidente Municipal: me parece sumamente importante ese tema es importante darle un reconocimiento a los funcionarios, lo que yo pienso es que sí sería tal vez importante reglamentarlo. Hay un reglamento que se llama de reconocimientos y distinciones que tal vez podría agregarse eso como en el apartado y que sea modificado como para que haya como un procedimiento para seleccionarlos.

Regidor propietario Denis Alfaro: sí exactamente, de hecho que aquí tengo el reglamento porque solamente existen 3 distinciones que es declaratoria de servidor comunitario, declaratoria de zarcereño distinguido y declaratoria de hijo predilecto. Entonces sí sería bueno como mandarlo a comisión para que sea analizado y que se le agregue esa parte si nosotros estamos a bien hacer una distinción a los funcionarios de la municipalidad que sea lamentable y que y que se base en este reglamento que tal vez se le pueda adicionar ahí pienso yo no sé.

Regidora propietaria Yerlin Araya: se le puede adjuntar el reglamento y para realizar sí igual este obviamente, ahí queda claro que el reconocimiento sería un certificado, o sea un cartoncito, no es nada meramente no se va a gastar, entonces para motivar y, entonces sí, bueno.

Claro, entonces lo enviamos a la comisión, entonces el Concejo Municipal acuerda enviar a la comisión de asuntos jurídicos. Bueno, Esteban iba no para su respectivo este análisis, los que estén a favor de levantar la mano ha aprobado con 5 votos bien.

ACUERDO 9:

El Concejo Municipal acuerda enviar la moción a la comisión de asuntos jurídicos para el debido análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

2-Regidor propietario Esteban Varela Jara: muchas gracias, señor presidente. La siguiente moción indica en base al interés del tema convocado para la sesión extraordinaria del jueves 22 de mayo a las 4:00 PM y en base al artículo 48 del Código Municipal, que da la potestad a los regidores plantear la revisión de acuerdos antes de ser aprobada el acta se mociona para revisar y retrotraer el acuerdo tomado antes mencionado y convocar a sesión extraordinaria el jueves 22/05/2025 a las 4:30 PM para ver el proyecto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarceró y así poder participar los regidores y síndicos de la Municipalidad de Zarceró. Esto fue la situación que ya es bien sabida que la hora de la convocada yo no puedo participar, me interesa mucho participar y aquí está la parte legal, donde permite a nosotros como regidores, pues realizar la revisión, retractar el acuerdo entonces lo traigo aquí a la mesa para que sea la voluntad de ustedes que pueda participar en una sesión extraordinaria.

Presidente Municipal: hagamos nada más porque ya se había quedado definitivamente pronto hagamos un receso.

Regidor propietario Esteban Varela: si, pero el artículo 48.

Presidente Municipal: hagamos nada más un receso de 5 minutos para que lo revisemos y tomemos una decisión.

Regidor propietario Esteban Varela: igual este cualquier cosa también para que queden actas si se toma la el otro acuerdo de realizarse a las 4:30 se invalida el acuerdo anterior. Es un asunto meramente de voluntad.

Presidente Municipal: perfecto. Hagamos el receso a partir de este momento 5 minutos.

Se deja constancia que al ser las 18:23 minutos se hace receso de 5 minutos. Al ser las 18:26,58, se levanta el receso.

Presidente Municipal: Esteban, entonces si quiere, vuelve a presentar la moción y tal vez la justificación del porqué.

Regidor propietario Esteban Varela: la moción dice lo siguiente:

En base al interés del tema convocado para la sesión extraordinaria el jueves 22 de mayo a las 4:00 PM y en base al artículo 48 del Código Municipal, que da la potestad a los regidores de plantear la revisión de acuerdos antes de ser aprobadas las actas, se mociona para revisar

y retrotraer el acuerdo tomado antes mencionado y convocar a sesión extraordinaria el jueves 22 de mayo del 2025 a las 4:30 pm para ver el proyecto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcerero y así poder participar los regidores y síndicos de la Municipalidad de Zarcerero, propone Esteban Varela Jara y secunda Yerlyn Araya Araya.

Eso sería solamente modificarlo ahora del acuerdo tomado anteriormente para la sesión extraordinaria del jueves que pase de 4 a 4 y 30 para que por temas de horario podamos participar la mayoría.

ACUERDO 10:

Presidente Municipal: los que estén a favor de aprobar la moción;

En base al interés del tema convocado para la sesión extraordinaria el jueves 22 de mayo a las 4:00 PM y en base al artículo 48 del Código Municipal, que da la potestad a los regidores de plantear la revisión de acuerdos antes de ser aprobadas las actas, se mociona para revisar y retrotraer el acuerdo tomado antes mencionado y convocar a sesión extraordinaria el jueves 22 de mayo del 2025 a las 4:30 pm para ver el proyecto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcerero y así poder participar los regidores y síndicos de la Municipalidad de Zarcerero, propone Esteban Varela Jara y secunda Yerlyn Araya Araya. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Regidor suplente Henry Guerrero: Gracias Presidente: tal vez para Juan Antonio, Juan Carlos es un comentario que me dejó a mí muy con un sinsabor, sinceramente el fin de semana que estuvimos fuera del cantón, había un señor que estábamos por allá en San Isidro, Peñas Blancas y había un zarcereño. Honestamente me dolió que en la conversa ahí dijeran a Zarcerero, ni siquiera pierdo el tiempo con ir a pedir un permiso para un desarrollo de estructura de construcción. Ni siquiera o sea así, me lo dijeron, ni siquiera pierde el tiempo. Entonces uno fue puña, se queda pensando realmente, de lo que está pasando que seguimos heredamos eso y yo creo que a esto va a ser un tema, o debería que lo estemos acatando y veamos, ojalá que pase lo de la deuda Juan Antonio, que viene el cambio, pero sí me dejó a mí muy

preocupado, y uno de ellos dijo, yo tenía dinero y preferí invertirlo fuera de Zarceró, por el otro lado, vamos llorando de que cómo hacemos para que haya más ingresos, y por el otro lado decimos no, no se les da permiso, entonces creo que debería ocuparnos eso, gracias.

Vicealcalde primero: sí, claro Henry, y recordemos que esto no es un tema nuevo, ya hace rato que se viene con esa preocupación. Nosotros llegamos con esa preocupación y hemos tratado de ocuparnos, algunas cosas se han ido logrando, no en los términos que quisiéramos, pero aquí mismo, por ejemplo, vimos hace unos días una directriz para el tema de la dual cómo se llama, el uso dual que es va en esa dirección, de flexibilizar un poco, por ejemplo, el tema del uso de suelo, que es una gran limitante que se ha tenido recordemos que prácticamente todos los las propiedades nuestras están con uso agrícola y para cambiar el uso ya implica un montón de requisitos para que no los establece la muni.

El tema del Invu es ha sido una problemática gravísima, cuando hablamos de segregar lotes, cuando hablamos de usos de suelo, cuando hablamos de permisos de construcción, las reglas no las establece otra gente y por eso es que surgió así proyecto y por eso hemos estado trabajando en eso.

Es lamentable que se tenga ese concepto, pero obviamente no estamos ajenos, es un tema que más que justificarlo, lo que hay que seguir es insistiendo en el tema de buscar soluciones. Tal vez Juan Carlos puede aportar, no sé algo más ahí, porque sí, nos hemos sentado este a ver puntualmente por dónde, por dónde ir mejorando eso, el departamento de desarrollo territorial tiene una propuesta, Juanca tal vez usted nos comenta de la propuesta que se tiene ahí como un tipo de amnistía para ofrecerles, por ejemplo, qué planos tipo de construcción a la gente hay varias iniciativas Henry, compañeros que hemos estado trabajando porque hasta para la administración también es frustrante llegar y tener que ajustarse a todas esas reglas, esas normas establecidas, que tampoco vamos a decir que nos vamos a quedar esperando que se resuelva solo porque eso no se resuelve solo, yo pienso que sí, sí se ha hecho un esfuerzo importante y ese concepto de la gente y es totalmente justificado porque uno espera que las cosas sean fáciles, a veces más fáciles de lo que esperamos, eso sí, porque tampoco se puede caer en la en la situación de que todo lo que yo quiero hacer tiene que dejarme hacerlo, independientemente de dónde quiero hacerlo y todo lo demás. Entonces hay un tema de

regulación que debemos de entender, pero sí por supuesto que se han hecho cosas que yo creo que van a surtir este efecto.

Juan Carlos: muchísimas gracias nuevamente para comentarle esta administración desde el día uno ha estado trabajando en ese tema y aparte de trabajar directamente porque he visto muchísimas reuniones de don Juan Antonio y doña Gina con la arquitecta Tatiana, la parte legal también ha estado activamente participando de muchísimas nuevas interpretaciones o interpretaciones un poco más flexibles para ponerlo en un ámbito más claro de algunos temas en los que será un poco rígido en la aplicación de la ley. Sí hay que decir que la gran mayoría de temas que nosotros hemos revisado con puntualidad, nunca se ha restringido de manera ilegal nada de lo que se ha hecho. Sin embargo, a través de un trabajo muy muy mano a mano que hemos realizado, el departamento de desarrollo territorial y el departamento legal hemos intentado buscar esas partes para darle oportunidad en temas particulares, hacer más flexibles. Ahora no podemos quitar la parte legal de lo que requiere, y lo que se le requiere a cada uno de los funcionarios. Nos debemos a un principio de legalidad, sin embargo, el departamento les puedo decir personalmente, si veo un cambio bastante importante, vienen propuestas muy buenas que han salido de ellos y también se ha hecho un análisis. Comenzamos haciendo un análisis de uso de suelo donde le pedimos al departamento que nos hiciera una lista con todas las razones por las cuales estaban rechazando, en la gran mayoría después de hacer el análisis del informe que nos presentan, logramos determinar que en la gran mayoría no corresponde a algo que nosotros podamos cambiar, pero sí a temas que los profesionales que están presentando la documentación no están cumpliendo y a veces son cosas fáciles.

Personalmente me he dado a sentar muchas veces en la oficina de Tatiana, muy colaborativa con todo lo que le hemos solicitado analizar y revisar. Hemos logrado una buena sinergia en este trabajo con ella sí les puedo decir que la percepción después de realizar un análisis exhaustivo es muy distante a la que se maneja fuera, por temas que ella misma me ha explicado quizás y hoy tengo que defenderla un poco en este tema. Se ha creado no sé si una mala publicidad de lo que hace el departamento de desarrollo territorial, sin embargo, para dejar eso atrás, lo que sí le puedo decir es que estamos realizando análisis muy puntuales. Inclusive me he sentado con ella, aunque no es mi materia precisamente legal, si he trabajado

en el tema de revisión de procesos y demás en otras empresas más en la parte administrativa y he visto precisamente con detenimiento, lo que ella revisan cada uno de los permisos de construcción y les puedo decir que es muy básico en apego a la ley.

Y sí hay otras aristas que hay que analizar aquí, le podría decir de casos puntuales, donde los bomberos y el Ministerio de Salud hacen una serie de acotaciones y estamos hablando que un día de estos vi 50 páginas de rechazos del Ministerio de Salud y de bomberos y, que no precisamente tienen que ver con que la municipalidad sea el que esté realizando el rechazo, pero hasta que estén subsanados todos los temas como Ministerio de Salud y bomberos, nosotros podemos proseguir con el análisis meramente del tema de construcción, pero sí les puedo decir personalmente que siento una apertura importante y un cambio significativo en este último año de gestión, sobre todo doña Gina y Juan Antonio, que también han logrado integrar ese departamento dentro de los objetivos de trabajo que tenemos a nivel municipal y sí les puedo decir que se está avanzando bastante, como les digo ya muy pronto, tal vez las próximas semanas estarán recibiendo, ya Juan mencionó una que tal vez a ella las van a explicar con más detenimiento, pero son proyectos donde el departamento de desarrollo territorial inclusive va a regalar los planos, municipalidad va a regalar los planos y lo están haciendo de su tiempo en programas que ni siquiera tenemos la municipalidad para que se puedan hacer casas de peones y que no tengan que, los patrones incurrir en gastos adicionales de diseños y les estamos o les van a dar una propuesta bastante bonita, que viene un poco también a ayudar en el tema económico. Además de eso, pues se viene otro proyecto y una amnistía para poder poner en regla muchas propiedades que hoy fueron construidas ilegalmente, sin un permiso y también se les va a presentar a ustedes una propuesta donde vamos a incentivar a que Zarceros se ponga en regla con eso y evitar un poco de procesos legales y también preocupaciones que le genera la gente en ese caso, además de proyectos de infraestructura que también el departamento de desarrollo territorial ha venido trabajando muy activamente, yo creo que ya ustedes vieron algunos ahí con el tema del mercado, estos 100 m, pero sin embargo hay más proyectos que son motivadores y saber que todo ese cambio se logró en 1 año ha sido algo muy importante donde todo el departamento de desarrollo territorial y la parte administrativa liderada por don Juan Antonio y doña Gina han logrado conjuntar sus esfuerzos para ir por un objetivo. Claramente hay cosas que la legalidad no nos permite, sin embargo, sí, personalmente realicé el proceso con ella y lo que ella está revisando

exhaustivamente es algo, temas, por ejemplo, de aguas, disposición de aguas, si en una construcción no hay una correcta disposición de aguas, después no vamos a poder decir que por qué se inunda una zona o se inunda otra? ¿O por qué los vecinos reciben aguas que no le corresponden? Y todo este tema es lo que sí se revisa con mucho detenimiento, sobre todo un cantón con una topografía como ésta, pero sí hay esfuerzos importantes. Se los digo personalmente que me he sentado muchas veces con ella.

Vicealcalde primero: agregar nada más de que la expectativa es que las cosas cambien, por supuesto y hay que hacerlo para seguir haciendo el máximo esfuerzo, pero contrastando con eso que usted escuchó de esa persona a mí me agradó mucho Henry hace unos días escuchar al propietario encargado de este proyecto que se está desarrollando en Guadalupe al abajo de Apamar es un proyecto revolucionario desde todo punto de vista, que pasó por esa etapa, por esa etapa crítica, frustrante, que pasó 2 meses y pasaron creo que años y no se le había otorgado el permiso. Finalmente se logró este recién ingresando. Nosotros acá Gina se puso a trabajar en ese tema y se logró subsanar, resolver el asunto y hoy están terminando de construir un proyecto suma sumamente importante y novedoso, tecnológico y demás que va a beneficiar el tema del sector agropecuario en temas de investigación y tecnología de punta que Gina lo ha comentado aquí y creo en otras ocasiones con lo que se va a desarrollar ahí, entonces esa persona me decía abiertamente estaba muy enojado con la muni, muy molesto con la muni y hoy estoy agradecido con la muni porque el proyecto se está desarrollando, entonces a veces son etapas que hay que superar. Las condiciones a veces generan que haya permisos que definitivamente no se van a poder otorgar por temas ya propiamente tal vez de ubicación con respecto a nacientes y cosas de ese tipo. Pero sí, sí, sí se ha hecho cosas importantes. También los resultados no son tan visibles, pero es de las mayores preocupaciones y compromisos que tenemos nosotros es con ese tema de las limitantes para para otorgar permisos.

Juan Carlos: si nada más. Finalmente, ahora que lo mencionó Juan Antonio no quería dejarlo pasar por alto, que también nace el departamento de ellos en el tema de Zarcero, que es importantísimo. El recurso hídrico naciente y demás estamos trabajando porque nace del departamento de ellos y nos lo pasa al departamento legal la posibilidad de quitar algunas restricciones para remodelaciones y demás en zonas que son de protección, cuando no haya

un impacto importante o significativo al recurso hídrico como tal. Tal vez los pasos no son tan gigantes como esperaríamos, pero se ha avanzado increíblemente y sí quería resaltar que sí se ha hecho un trabajo importante en ese tema.

Presidente Municipal: agradecerles a todos la presencia a todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales y especialmente también voy a agradecerle a los compañeros del canal que semana a semana están con nosotros para llegar a muchas familias zarcereñas. Muchas gracias, Dios los acompañe.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, el presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, da por concluida la sesión municipal.

LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL